Conforme la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el artículo 9 fracciones XXVII y XXVIII respectivamente, señalan la obligación del Ejecutivo de llevar el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos, así como la obligación de llevar la actualización y el estatus de la misma, por lo que se proporciona el vínculo correspondiente a la página de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, que contiene la información relativa a la deuda pública y las instituciones a las que se adeuda:

[**http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/deuda\_publica/deudapublica.html**](http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/deuda_publica/deudapublica.html)

Fecha de actualización: 01 de abril de 2022.

Responsable de la Información: Lic. Gerardo Blanco Guerra,

Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila.